

Crónica del mes

Agosto

En términos generales, tras el agitado ambiente político suscitado por el prolongado proceso de elección de la Corte Suprema de Justicia, la verificación de hechos violentos con motivación política y el sensible aumento de la delincuencia que se configuró como tema de primer orden, agosto se perfiló como un mes políticamente menos denso que los dos anteriores. Sin embargo, al iniciar este mes, había una serie de prolongadas problemáticas que aún seguían sin resolverse: con el tardío nombramiento de la nueva Corte Suprema de Justicia, la reestructuración del Organismo Judicial se perfilaba como tema a iniciarse; las pugnas en el Partido Demócrata Cristiano por el nombramiento de su representante en el Tribunal Supremo Electoral tendían a profundizarse y el informe del Grupo Conjunto —presentado a fines de julio— difícilmente dejaría ser el centro de polémicas. Por si esto fuera poco, una vez más empezaban a surgir los disturbios en diversas penitenciarías del país, motivados fundamentalmente por las graves deficiencias del sistema penal y de justicia.

Políticamente, una de las cuentas no saldadas en el mes de julio fue la elección del Tribunal Supremo electoral. Si bien en esta elección no se reprodujeron las dificultades y polémicas que enfrentó la de la Corte Suprema de Justicia, sí reanudó con mucha fuerza las graves pugnas internas del Partido Demócrata Cristiano. Los desacuerdos fueron tales que el 30 de julio, la asam-

blea eligió sólo a cuatro de los magistrados, mientras que las fracciones del Partido Demócrata Cristiano continuaban discutiendo sobre un posible candidato de consenso para la magistratura que por ley les corresponde. Los dos grupos enfrentados (fidelistas y abrahamistas) presentaron sus respectivas ternas. Los seguidores de Abraham Rodríguez apoyaron al jefe de la fracción legislativa, Miguel Espinal, mientras que el sector de Fidel Chávez Mena respaldó la reelección de Eduardo Colindres.

Aparentemente, las diferencias se resolvieron el 9 de agosto, cuando el directorio nacional (37 de los 55 integrantes) dio su apoyo a la terna encabezada por Miguel Espinal e integrada por Oscar Morales y Angel Gabriel Aguirre. De esta forma, la terna presentada originalmente a la asamblea por el partido fue respaldada oficialmente; el sector de Chávez Mena había desestimado dicha terna con anterioridad, argumentando ilegalidad en el proceso de elección y proponiendo otra nueva terna. El respaldo fue entendido también como un apoyo a la comisión política transitoria elegida después de la dimisión del antiguo directorio nacional demócrata cristiano. Sin embargo, el conflicto no concluyó aquí. Todo lo contrario, los problemas del Partido Demócrata Cristiano siguieron y se agudizaron y el conflicto partidario fue lanzado al primer plano de la dinámica política nacional.

En esta sentido, diputados de la línea de Chávez Mena, entre ellos Mélida Villatoro, aseguraron que no votarían por Miguel Espinal. La diputada Villatoro indicó, el 10 de agosto, que al menos once legisladores del Partido Demócrata Cristiano no votarían porque no consideraban adecuado el procedimiento con que se eligió la terna. De esta forma, el 11 de agosto, tras acalorados debates y acusaciones mutuas de traición entre los dos bandos, la asamblea legislativa rechazó la terna presentada por la democracia cristiana y reeligió a Eduardo Colindres como magistrado propietario del Tribunal Supremo Electoral con 51 votos a favor, 28 en contra y 2 abstenciones. Este saldo final fue posible después que nueve diputados demócrata cristianos, ignorando la terna presentada por su partido, consiguieron los votos de ARENA para conseguir la reelección de Colindres.

Los debates y las acusaciones mutuas en la asamblea comenzaron cuando el diputado Arturo Argumedo presentó una pieza de correspondencia en la que hacía constar que el Tribunal Supremo Electoral había declarado ilegales los actos de la comisión política transitoria del Partido Demócrata Cristiano, encabezada por Roberto Girón Flores, quien firmó la terna de candidatos propuesta. Roberto Viera argumentó que la resolución del Tribunal Supremo Electoral presentada por Argumedo no tenía las firmas de los magistrados y por ello era un acto ilegal. Miguel Espinal, por su parte, acusó a Fidel Chávez Mena de haber negociado con ARENA el nombramiento de Colindres como magistrado.

Más tarde, el directorio nacional y la comisión política transitoria del Partido Demócrata Cristiano acusaron al Partido ARENA de interferir en sus asuntos internos, en relación a la terna propuesta para elegir al quinto magistrado del Tribunal Supremo Electoral. El 12, Roberto Girón Flores dijo que la terna propuesta había sido acordada por el directorio nacional y "no es ARENA ni la asamblea legislativa las que decidan sobre las autoridades del partido". Este mismo día, Miguel Espinal se presentó al Tribunal Supremo Electoral y aseguró que este organismo no publicó en los tableros la notificación que declaraba improcedente lo actuado por la comisión política transitoria de

su partido. El diputado pidió al Tribunal Supremo Electoral demostrar la validez de la citada resolución porque presentaría ante la Corte Suprema de Justicia un recurso de inconstitucionalidad contra la asamblea legislativa por la elección del quinto magistrado del Tribunal Supremo Electoral sin tomar en cuenta la terna del Partido Demócrata Cristiano.

Mientras tanto, el 15, el directorio ejecutivo del Partido Demócrata Cristiano estudió propuestas para sancionar con medidas disciplinarias a los diputados demócrata cristianos que votaron a favor de la reelección de Eduardo Colindres. De acuerdo a Gustavo Salinas, uno de los diputados disidentes, se someterían a las medidas disciplinarias si se apegaban a los estatutos del partido. Salinas agregó que era falso que su fracción hubiese negociado con ARENA y justificó la acción por la necesidad de que el Partido Demócrata Cristiano no perdiera a su representante en el Tribunal Supremo Electoral. De cualquier forma, el 19 de agosto, el directorio nacional del partido dispuso privar de derechos partidarios durante cuatro meses a los diputados que promovieron a Colindres (excepto a Félix Blanco y Orlando Arévalo), desconociendo la terna propuesta por la comisión política transitoria. La sanción se trasladó al tribunal de honor para ser ratificada. Por su parte, los diputados sancionados dijeron que apelarían a los mecanismos internos del partido para que el castigo les fuera levantado. A su vez, los diputados suplentes del partido expresaron también su respaldo moral y político a los parlamentarios suspendidos. "Con acciones como las tomadas lo que se crea es más división en el partido", sostuvo Guillermo Pérez.

Por su parte, Arturo Argumedo, uno de los afectados, declaró que la solución a la crisis demócrata cristiana estaba en la celebración de una convención nacional que eligiera nuevas autoridades y pusiera fin a la ilegalidad de la comisión política transitoria. En esta línea, Roberto Serrano (del grupo abrahamista) anunció que el 28 de agosto se realizaría una convención nacional para reestructurar la comisión política transitoria. Pero, dos días antes de la fecha, la convención fue suspendida para esperar la resolución del Tribunal

Supremo Electoral sobre la legalidad o ilegalidad de la comisión. Si se declaraba legal, adelantó Serrano, se presentaría a la Corte Suprema de Justicia un recurso de inconstitucionalidad contra la asamblea legislativa, por no haber respaldado la tema de candidatos a magistrados del Tribunal Supremo Electoral presentada por el partido el día 27 de julio. Pese a la suspensión, el 28, algunos delegados llegaron al local de la convención y denunciaron que ésta se había suspendido arbitrariamente y sin informales. "Como la comisión política transitoria ilegal supo que la mayoría del Partido Demócrata Cristiano no los apoya, ordenaron suspender y cerrar la puerta" del local, declaró Eduardo Colindres.

En este contexto de conmoción partidaria, Jorge Arriaza y Ramón Wilfredo Jovel, miembros de la comisión transitoria, renunciaron. Mientras tanto, la anunciada convención aún no encontraba fecha.

No obstante su publicidad, las divisiones y las crisis no son patrimonio del Partido Demócrata Cristiano. El FMLN también retomó su dinámica para definir un nuevo pacto de unidad interna. Si bien la convención nacional extraordinaria había sido anunciada para el mes de junio, ésta se realizó hasta el 28 de agosto. En todo este tiempo, los organismos que componen el FMLN discutieron internamente sin llegar a resultados mayores, pues los discursos pronunciados en la convención y las declaraciones de los dirigentes ratificaron las posiciones enfrentadas de hace algunos meses. En tal sentido, para Eduardo Sancho, de la Resistencia Nacional, el FMLN debe reconocer que está formado por organizaciones con diferencias y que el pensamiento no se puede unificar, por lo tanto, se deben reconocer las tendencias existentes. Por su parte, Facundo Guardado, de las Fuerzas Populares de Liberación, dijo que el FMLN debe ser democrático, para lo cual es necesario que desaparezcan los intereses de pequeños grupos internos, pues si los protagonismos de esos grupos continúan, el FMLN no tendrá futuro. "El FMLN es partido de partidos, no de tendencias, y las relaciones de partidos deben enmarcarse en una alianza política que ponga en el centro objetivos políticos", puntualizó Schafik Handal, del Partido Comunista. Pese a la avalancha de opiniones que

caracterizó la convención del FMLN, el único acuerdo al que se llegó fue que una comisión se encargaría de analizar los discursos para presentar una propuesta general en la convención ordinaria de finales de año.

Por otro lado, la derecha también da señales de divisiones novedosas que pueden llegar a definir de mejor manera los sectores en pugna en este escenario político. Así, el analista de derecha, Kirio Waldo Salgado manifestó por diversos medios su oposición a las políticas gubernamentales. De tal suerte que, el 24 de agosto, Salgado, uno de los que más trabajo en la campaña de Calderón Sol y uno de los mejores defensores de sus propuestas, declaró formalmente que en octubre el Instituto Libertad y Democracia (ILYD) realizaría una convención, en la cual se evaluaría la posibilidad para convertirse en un partido político y conformar una clase política que "no traicione los anhelos" de los salvadoreños.

Fuera del ámbito de los partidos políticos, otros problemas de naturaleza socio política siguieron vigentes. Entre ellos los vinculados a la ejecución de los acuerdos de paz en materia económico social, los cuales fueron recordados por el último informe del Secretario General Naciones Unidas. Según el informe, difundido el 30 de agosto, la paralización de la transferencia de tierras a los ex combatientes, así como los retrasos en los programas de reinserción suscitan "creciente preocupación". Por su parte, el representante del gobierno en la subcomisión especial agraria de COPAZ, Eduardo Palomo, indicó que el informe de Ghali es "totalmente erróneo y distorsionado", porque el proceso de transferencia de tierra está caminando, prueba de ello, agregó, es que éste terminará el 25 de abril de 1995. Otra muestra de que el proceso avanza, según el funcionario, es que el personal de la subcomisión se reducirá en las próximas semanas, pues ya no se necesitan tantos inspectores.

El representante del gobierno en COPAZ consideró absurda la afirmación del informe de Ghali en cuanto a que existen tensiones entre los propietarios de las tierras y sus tenedores en las zonas ex conflictivas. Por su parte, el representante del FMLN en la misma subcomisión de

COPAZ, Celín Rodas, expresó que existen "serios retrasos" en la transferencia de tierra, a causa de la burocracia y falta de voluntad del gobierno. Rodas dijo que según un acuerdo de las partes, 47,500 personas serían beneficiadas con el traspaso legal de los terrenos. De acuerdo al representante del FMLN, hasta ahora han recibido títulos de propiedad sólo 7,114 entre tenedores y ex miembros de la guerrilla y 2,161 desmovilizados del ejército.

El informe también señala algunas irregularidades no solventadas en el cumplimiento de los acuerdos. Entre ellas las relacionadas con el desarrollo institucional de la Policía Nacional Civil, a la cual se trasladaron sin evaluación miembros de la Unidad Ejecutiva Antinarco tráfico y de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, y cuyo Inspector General aún no ha sido nombrado. En esta línea, el 16 de agosto, una fuente del viceministro de seguridad pública había dado a conocer que esa instancia propondría al ex presidente del Tribunal Supremo Electoral, Luis Arturo Zaldívar, para el cargo de Inspector General de la Policía Nacional Civil. La proposición, que debía ser respaldada por el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Carlos Mauricio Molina Fonseca, y por el Fiscal General de la República, Romeo Melara Granillo, encontró fuerte oposición en diversos sectores sociales y políticos, debido a la conducta del candidato en la presidencia del Tribunal Supremo Electoral. Al final, la candidatura no prosperó y la Policía Nacional Civil seguía sin tener inspector general.

En este mismo orden, el 29 de agosto, COPAZ solicitó a la asamblea legislativa la aprobación de las leyes y reformas comprendidas en los acuerdos de paz. De esta manera, COPAZ espera cumplir con su compromiso. Según la última recalendrarización del proceso, COPAZ dejará de existir en abril de 1995. Para COPAZ, las leyes y reformas que deben ser aprobadas por la asamblea legislativa son la derogación de la Ley de Policía de 1886, la ratificación de las reformas constitucionales, la aprobación del nuevo Código Penal, la aprobación de la Ley Penitenciaria, la reforma a la Ley de Creación del Fondo de Lisiados de Guerra, la aprobación del nuevo Código Procesal Penal, la aprobación de la nueva Ley de Justicia Consti-

tucional, las reformas a las leyes del Organismo Judicial, el Código Agrario, la reforma a la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública y la reforma a la Ley de la Policía Nacional Civil en relación a las funciones de las policías municipales.

En este mismo contexto vinculado a la ejecución de los acuerdos, el 28 de agosto se creó la Fundación para la Paz, la cual podría quedar constituida en octubre e iniciar una labor paralela a la de COPAZ. Dos días antes, algunos de los protagonistas de la firma de los acuerdos de Chapultepec se reunieron en la sede de COPAZ para discutir los estatutos de la nueva fundación. El jefe de ONUSAL, Enrique Ter Horst, presente en el encuentro, recomendó a los miembros de COPAZ y de la futura fundación un diálogo nacional, para consultar a la población qué tipo de país quiere para el año 2,010 y cómo llegar a él. La nueva fundación tendrá como objetivos promover el fortalecimiento del sistema democrático, de las instituciones originadas de los acuerdos de paz y el respeto de los derechos humanos.

En un orden distinto, otro problema que se perfiló con mucha gravedad fue el del sistema carcelario que una vez más se convirtió en escenario de motines de dimensiones preocupantes. La ola de motines comenzó en noviembre del año pasado. En vista de ello, el Organismo Ejecutivo reforzó con 25 millones de colones el presupuesto del Ministerio de Justicia para mejorar los centros penales. De este modo, cinco centros penales que el Ministerio de Defensa devolvió al de Justicia el 11 de agosto serán rehabilitados y otros serán reparados o reconstruidos.

Por su parte, el ministro de justicia, Rubén Mejía Peña, dijo al firmar el acta de recepción de los penales de Chalatenango, Jucuapa, Ciudad Barrios, Suchitoto y Metapán que la solución de la crisis penitenciaria no es responsabilidad única de los organismos gubernamentales, sino también de los reclusos, quienes deberán cambiar de actitud y contribuir al esfuerzo gubernamental, mejorando las condiciones internas de las penitenciarías. De la misma forma, el 21 de agosto, entre las medidas inmediatas para hacer frente al problema de la violencia carcelaria, el presidente Calderón Sol

dijo que se aumentaría su seguridad con 500 vigilantes.

La incidencia delictiva siguió siendo un problema cotidiano de la ciudadanía y su estrecha relación con elementos de la Fuerza Armada se hizo cada vez más evidente. En este sentido, el 9 de agosto se informó de la orden de detención en contra del coronel José Santiago Zelaya Domínguez y del capitán José David Araujo Iglesias bajo los cargos de extorsión. Según las fuentes, el caso de Araujo Iglesias, tipificado como "extorsión en grado de tentativa" en perjuicio del patrimonio de Rigoberto Orellana se encuentra avanzado. El 16 de agosto, refiriéndose a éste y a otros casos, el Ministro de Defensa, general Humberto Corado, lamentó la implicación de algunos oficiales de la Fuerza Armada en actos delictivos y afirmó que deben responder ante la ley por lo actuado. "Nosotros, como institución siempre hemos tratado de mantener una conducta adecuada, honorable, ante nuestra nación", dijo Corado. Aseguró, a su vez, que la Fuerza Armada tiene un programa para evaluar semestralmente a sus efectivos, tanto en lo que respecta a su conducta profesional como privada. Terminó diciendo que la presunta participación de los militares en delitos de extorsión y robo de alguna manera afecta el prestigio de la institución, pero recalcó que si delinquieron, lo hicieron a título personal.

En la misma línea del general Corado, el vicepresidente de la república, Enrique Borgo Bustamante, reiteró la firme posición del gobierno para combatir la delincuencia y poner fin a la impunidad sin importar de dónde provenga, pero recordó que el problema de la delincuencia no es de las instituciones, sino de las personas. Aludiendo a un informe de ONUSAL donde se asegura que efectivos de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional están vinculados con el crimen organizado y la delincuencia común, Borgo dijo que se hace mal en señalar el organismo al que pertenecen quienes han cometido delitos, porque de inmediato se generaliza y se desprestigia a toda la institución.

En el mismo contexto del auge delictivo, el 26 de agosto, la asamblea aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

que recomienda incrementar el presupuesto de la Policía Nacional Civil. Los legisladores manifestaron ser conscientes de la necesidad de dotar de los recursos necesarios a ese cuerpo para que pueda cumplir sus funciones de seguridad pública. En este sentido, la diputada Carmen Elena Calderón insistió que "el dinero es indispensable, no sólo para aumentar los salarios de los agentes, sino también para darles un mejor seguro de vida y capacitación profesional".

Por otra parte, después de la descalificación gubernamental y castrense del trabajo realizado por el Grupo Conjunto, el 16 de agosto, el FMLN calificó esa postura como "irresponsable" y de "mala voluntad". A su vez, anunció medidas para presionar para que se continúen las investigaciones de los escuadrones de la muerte. Según el miembro del comité político del FMLN, Salvador Sánchez Cerén, el presidente y el ministro de relaciones exteriores, Oscar Santamaría, han tratado de "debilitar el compromiso asumido por Cristiani ante la escalada de los crímenes con motivación política contra miembros del FMLN". Más tarde, el 27 de agosto, un grupo de investigadores extranjeros capacitó a la división de la Policía Nacional Civil que se encargará de continuar las investigaciones del Grupo Conjunto. El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Carlos Mauricio Molina Fonseca, quien fue miembro del Grupo, aseguró que las recomendaciones del Grupo Conjunto pueden cumplirse.

Sobre el mismo tópico, el día 19, el embajador de Estados Unidos, Alan Flanigan, manifestó que no existe más información por desclasificar por parte de su gobierno sobre los grupos armados ilegales con motivación política que operan en El Salvador. "Yo no creo —dijo Flanigan— que haya más documentos con información confidencial sobre El Salvador en este momento" y enfatizó que las autoridades salvadoreñas poseen documentos con información sobre las personas implicadas en esos grupos armados, por lo tanto, de ellas dependen las investigaciones.

También en el marco del respeto a los derechos humanos, el 19 de agosto, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, admitió que algunos policías habían cometido errores, pero

aseguró que ya existen mecanismos de control interno para evitar su repetición. Avila explicó que se permitió que ONUSAL investigara las 147 denuncias de violaciones de los derechos humanos atribuidas al personal de la Policía Nacional Civil. De ese total, 58 denuncias resultaron verdaderas, pero en las demás no se hubo ninguna violación. "Nos alegra" —indicó— "que podamos dar el ejemplo de transparencia y de querer mejorar esta institución" y aseguró que ellos también investigan las violaciones a los derechos humanos cuando se señala como responsable a agentes de la Policía Nacional Civil.

El Juzgado Octavo de lo Penal resolvió que Villalobos no difamó al acusar a Orlando de Sola de financiar "escuadrones de la muerte"; sin embargo, el juez sugirió demandar a los medios informativos que difundieron las declaraciones de Villalobos, quien —según el juez— "habló a nombre de los combatientes y por defensa del interés público". El juez de lo penal, Gerardo Garay, determinó que "no hay pruebas de que el Sr. Orlando de Sola haya financiado escuadrones de la muerte o haya mandado a matar a alguien". De igual manera, indicó que De Sola puede entablar una demanda contra los medios de comunicación que difundieron las declaraciones de Joaquín Villalobos. Por su parte, el acusador Alfredo Parada anunció que apelaría la resolución del juzgado y así la Cámara Segunda de lo Penal deberá determinar si hubo o no difamación.

La prolongada sequía que afecta a amplias zonas agrícolas en el oriente país ha empeorado la situación de miles de familias. Ante esta situación, el 10 de agosto, el presidente de la Asociación Pro-Recuperación del Sector Productivo de Oriente, Ulises González, pidió al gobierno y al Banco Central establecer líneas de refinanciamiento para los agricultores afectados. González dijo que si el gobierno no canaliza recursos para refinar a los agricultores que han perdido sus cultivos, habrá gran escasez de granos básicos y su precio subirá. Por su lado, el Ministerio de Agricultura indicó que la falta de lluvia ha provocado pérdidas por unos 300 millones de colones aproximadamente, siendo la zona oriental la más afectada, pues ahí se han perdido unos 5 millones

de quintales de maíz, arroz y maicillo.

El 10 de agosto, José María Portillo, presidente del Comité de Emergencia de la Unión de Cooperativas Cañeras (UNICANÑA), solicitó un decreto que perdone las deudas contraídas este año por los productores de la zona oriental. Portillo dijo que sólo en la zona de San Miguel, donde se hizo un muestreo entre los productores individuales y las cooperativas, se ha perdido más del 90 por ciento de la producción de granos básicos y maicillo, el 36 por ciento de la de caña de azúcar, el 30 por ciento de la de henequén, más del 50 por ciento de la de kenaf y más de la mitad de los pastos. Las cooperativas de San Miguel afiliadas a la gremial han experimentado pérdidas que ascienden a los 2.5 millones de colones, la cual puede llevarlas a la quiebra.

Sin embargo, según el Departamento de Estudios Económicos y Sociales de FUSADES, a pesar de que la sequía ocasionó pérdidas de 34.7 millones de colones en la producción de granos básicos, ello no afectará la meta del gobierno de reducir la inflación a menos del 10 por ciento a finales de 1994. Según la analista agrícola, Vilma de Calderón, si bien es cierto el impacto ha sido grande en la producción, no es determinante como para afectar a la economía nacional a largo plazo. El 10 de agosto, Calderón afirmó que "son muchos los bienes y servicios que integran la canasta como para que el índice de precios al consumidor se altere considerablemente y, en consecuencia, afecte la meta inflacionaria establecida por el gobierno" y agregó que "cualquier incremento en el precio del grano podría ser compensado con una reducción en los demás productos de la canasta de mercado, estableciéndose un equilibrio". La experta puntualizó que los efectos reales de la sequía se sentirán a partir del mes de marzo del año próximo cuando se haya terminado la reserva estratégica, por lo tanto, habrá que recurrir a la importación de granos a principios de 1995.

El 18 de agosto, la asamblea legislativa aprobó un dictamen de la Comisión de Economía y Agricultura, declarando zonas de desastre agrícola a la región oriental y la paracentral del país. El presidente de la referida comisión, Orlando Arévalo, indicó que los daños en el agro son reales y

que además del dictamen se podría buscar el refinanciamiento de los créditos de los agricultores. Sin embargo, el Ministro de Agricultura, Carlos Mejía Alferez, enfatizó que la condonación de las deudas solicitada por lo agricultores no es posible porque no se pueden perdonar los préstamos con la banca. Sin embargo "se piensa en un refinanciamiento con plazos adecuados", indicó.

El mes de agosto concluyó marcado por un proceso inercial que no añadió mayores hechos

novedosos. Pese a las convenciones realizadas o frustradas de los partidos políticos, ninguna alternativa de solución para las pugnas internas logró perfilarse. De igual forma, el problema delictivo y la seguridad pública continuaron siendo tema cotidiano y factor de preocupación de Naciones Unidas. En términos generales puede decirse que agosto fue un mes bastante menos denso que los meses que le antecedieron.

